



COMANDANCIA

RESOLUCION No. 51.-

POR LA QUE SE CREA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON EL PARLAMENTO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SUBCOMANDANCIA

Asunción, 20 de setiembre de 2000

VISTA: La necesidad de mantener un permanente y fluido relacionamiento con ambas Cámaras del Congreso Nacional, a fin de evacuar requerimientos atinentes al ámbito policial, de los señores Senadores y Diputados de la Nación, para el mejor cumplimiento de sus funciones; y

CONSIDERANDO: Que para el efecto se requiere crear una dependencia a encargarse exclusivamente de implementar y fortalecer tal relacionamiento.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153 numeral 5, de la Ley No. 222/93 ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL

RESUELVE:

1. Crear el Departamento de Enlace con el Parlamento Nacional, dependiente de la Subcomandancia.
2. Disponer que la Comisión Permanente de Estudio de Leyes y Reglamentos (COPELER), elabore el Reglamento correspondiente.
3. Disponer que la Dirección Administrativa provea los recursos materiales y Departamento del Personal, los recursos humanos necesarios, para el funcionamiento de la dependencias creada.
4. Comunicar y archivar.

Fdo.: **MIGUEL ANGELO ROJAS VERA**
Comisario General Comandante
Policía Nacional



ES COPIA:

LUIS ANTONIO GARAY RIQUELME
Comisario Principal DAEP.
Ayudante General